

Fecha 27.04.2014	Sección Política	Página 4
---------------------	---------------------	-------------

Propuesta en internet, “engañabobos”

Corral plantea 25 cambios sobre telecomunicaciones

Omar Brito
y Angélica Mercado/**México**

El senador panista Javier Corral entregó un documento en el que señala 25 observaciones de los “asuntos más regresivos” de la iniciativa del gobierno sobre telecomunicaciones, en el que destaca la inconstitucionalidad en el modelo para definir la preponderancia solo en sectores, cuando la Constitución habla de servicios.

Refiere que la mayoría de contradicciones se encuentran en el artículo 264, pues son “asimétricas, es decir, obligaciones de todos los operadores, y la mitad de éstas ya están de los títulos de concesión”.

Precisó que en el caso de la vigilancia de los contenidos en radio y televisión se mantiene como autoridad responsable a la Secretaría de Gobernación, lo cual, de acuerdo con lo aprobado en la Carta Magna, invade facultades del **Instituto Federal de Telecomunicaciones**.

En el documento se puntualiza que los límites máximos de publicidad en radio y Tv se vuelven a establecer, “igual que en 1960”, en un 18 por ciento en televisión y 40 por ciento en radio a lo largo del tiempo total de transmisión (artículo 238). “Un esquema de este tipo ha demostrado ser inoperante para asegurar un equilibrio entre programación y publicidad, particularmente en los horarios de mayor audiencia, en los que se concentran los mayores tiempos de publicidad en detrimento de la programación, afectando a las audiencias”.

El panista también corrigió a

su compañero de partido Javier Lozano y afirmó que el nuevo

dictamen en materia de telecomunicaciones, en su parte reglamentaria, no se basará en los anteproyectos presentados por los legisladores del PAN, sino que tomará en cuenta otras iniciativas, inclusive la del PRD.

“Se deben tomar los que ha expuesto el PAN, pero recordemos que también hay un proyecto del PRD y este es un asunto que debe buscar el consenso pleno. Esto no debe verse ni traducirse como una negociación entre Lozano y Corral, sería absolutamente contrario a lo que hemos dicho (...) el PRD ha jugado un papel muy importante en detener, junto con nosotros, esta intentona de Peña de imponernos la ley”.

En ese sentido, dijo que la creación de los dictámenes no debe ser una visión personal y que una vez que se atiendan los objetivos de uno o dos legisladores “ahí muera”.

Corral dijo que “le echó un ojo” al nuevo documento que presentó Lozano y rechazó que se le haya echo correcciones a la propuesta del Ejecutivo, pues, afirmó que estos se limitan a modificaciones en la redacción, pero se mantienen todos los objetivos “regresivos”.

“Hay una propuesta engañabobos en el tema internet, nos quitan unas cosas abajo y nos la ponen arriba, quitan los bloqueos en el articulado sustantivo, pero crean un artículo al Código Penal bis, 187 bis, para estas mismas cosas ahora penalizarlas cuando la gente no colabore en el bloqueo de señales”. M

